



MENDOZA, **23 AGO 2011**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 15252/2011 incorporada al ANEXO X del EXP – FIN: 10539/2010, en la que la señorita Sandra Gabriela RODRIGUEZ presenta su renuncia como Ayudante de Segunda;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita RODRIGUEZ, no podrá cumplir con la Ayudantía de referencia por motivos laborales.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica, de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 05 de julio del año 2011, la renuncia presentada por la señorita Sandra Gabriela RODRIGUEZ (DNI: 32.503.557 - Legajo 29.160), como Ayudante de Segunda en el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” y en forma alternada en el Instituto de Automática y Electrónica Industrial, en el que fuera designada por Resolución N° 44/2011-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 198**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA